

G.R.020818

VIG.02012018

<H><U>RESOLUCIÓN G.R. 208/18</></>

<H>VISTO </>que por Resolución de la Gerencia de Área Servicios Corporativos, G.R N° 207/18, se dispuso la adjudicación a la firma LOGICALIS URUGUAY S.A. de la Licitación Abreviada N° Y51431, cuyo objeto es el Equipamiento para la red de Comunicación de Datos, solicitada por la Gerencia de División de Tecnología de la Información y Comunicaciones, por un monto de \$ 39.143.471 (impuestos incluidos);

<H>RESULTANDO</> que la contratación fue observada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, por no contar con disponibilidad presupuestal;

<H>CONSIDERANDO: I) </>que el Rubro 3 no cuenta con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra;

<H>II) </>que la unidad usuaria mantiene la necesidad de continuar con la contratación que tratan las presentes actuaciones;

<H>ATENTO </>a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente de Área Servicios Corporativos por Resolución R 11.-447 del 1/04/11 y R 17.-3267 del 20/12/17;

<H>SE RESUELVE:</>

-,,<H>Reiterar</> el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Gerencia de División Abastecimientos.

UT502375 17.05.2018. MARIA SILVIA EMALDI